



RESOLUCION No. 0848-AD-83

Lima, 11 de Noviembre de 1983

Visto el Memorandum N° 423-DINAD-83 de la Dirección Nacional de Deportes en el que solicita Transferencia de Asignaciones Presupuestales;

CONSIDERANDO :

Que, las Asignaciones Específicas 02.06 Materiales de Escritorio y 03.03 Movilidad Local del Pliego 11 Instituto Peruano del Deporte; Unidad Presupuestaria 01 IPD; Programa 01.01 Funcionamiento y Desarrollo del Sistema; EEP 001 Administración General del IPD y Actividad 001.02 Dirección Nacional de Deportes, se encuentran deficitarias imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado las Asignaciones Específicas 03.15 Derecho de Aduana y 03.17 Impresiones de la referida Actividad, Pliego y EEP; cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35°, 36° Letra "e", 37° y 73° de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para 1983;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR una Operación de Transferencia entre Asignaciones de Bienes y Servicios, hasta por la suma de -- TRESCIENTOS CINCUENTA MIL y 00/100 SOLES ORO (S/.350,000.00) en el Presupuesto del Sector Público, conforme el detalle siguiente :

VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	13	:	EDUCACION
PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
U.P.	01	:	IPD
- PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- ACTIVIDAD	001.02	:	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
- FINANCIAMIENTO		:	INGRESOS POR TRANSFERENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION.
- MONTO		:	S/.350,000.00.





RESOLUCION No. 0848-AD-83

Lima, 11 de Noviembre de 19 83

././

- GASTOS :

De las Asignaciones :

<u>03.00 SERVICIOS</u>	S/. 350,000.00
.15 Derechos de Aduana	150,000.00
.17 Impresiones	200,000.00

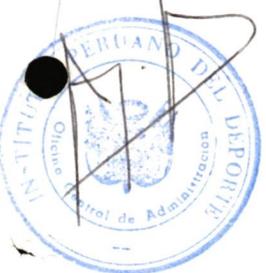
A las Asignaciones :

<u>02.00 BIENES</u>	S/. 200,000.00
.06 Material de Escritorio	200,000.00
<u>03.00 SERVICIOS</u>	S/. 150,000.00
.03 Movilidad local	150,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución Jefatural a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto - Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OP/HRZ
UPP/TCC
ey.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0848-AD-83

11-11-83



INFORME N° 200 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 194-OP-83
Asunto : Transf. de Asig. Pptales. S/. 350,000. Actv. DINAD
Fecha : Lima, 09 de Noviembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existen saldos disponibles en las partidas habilitadoras para efectuar la operación de transferencia pptal. por un monto total de S/. - -- 350,000.00, de las asignaciones específicas 03.15 y 03.17 a las asignaciones específicas 02.06 y 03.03; Actividad 001.02 DINAD.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/l.s.



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

Inc: Inf. 194-OP-83
: Proy. de Res.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 194 -OP-83

AL : SENOR JEFE DEL IPD
DE : JEFE DE OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones hasta por S/.350,000.00.
REF. : Memorándum N° 423-DINAD-83.
FECHA : Lima, 27 de Octubre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar sobre el particular lo siguiente :

- 1.- El Proyecto de Resolución Jefatural que se adjunta sobre Transferencia de Asignaciones entre Bienes y Servicios, -debo manifestar que es procedente por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2.- La indicada Transferencia incide en la fuente de financiamiento del Tesoro Público (Ingresos por Transferencia del Ministerio de Educación); asimismo en la misma Actividad Presupuestal (001.02 Dirección Nacional de Deportes).

Es todo cuanto debo informar al respecto.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC
ey.